

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Plan de intervención

Licenciatura en Educación

“Aplicación de instrumentos evaluativos para la mejora de los Acuerdos Escolares de Convivencia del nivel secundario del Centro Educativo Maryland”.

Autor: Torres Gonzalo Rodrigo

Legajo: VEDU09328

Tutora: Lic. Soria, Sandra del Valle.

Córdoba, noviembre de 2019.

RESUMEN

El presente trabajo, tiene su razón de ser en la valoración de la convivencia escolar y el establecimiento de los acuerdos que la llevan a consolidarse como la forma en la que viven en conjunto los integrantes de la comunidad escolar. El objetivo general es evaluar el plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia del nivel (AEC) del nivel secundario, en la Unidad Educativa Maryland, como expresión de una construcción institucional colectiva. El logro de este objetivo se alcanza diagnosticando la figura del gobierno educativo y su vinculación con los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), analizando la necesidad técnica, administrativa y académica de un plan de acción, diseñando el mismo, y enmarcándolo, para luego valorarlo desde la posible postura de los sujetos investigados, que para este caso son estudiantes, docentes, padres y diversos integrantes de la comunidad. La metodología utilizada es la investigación descriptiva-analítica, y como técnicas, el análisis de contenido, el análisis estadístico descriptivo, y la encuesta, a través de un instrumento de recolección de información en la modalidad de cuestionario-lista de cotejo, con tres alternativas de respuesta (Sí, No y No Contestó), que busca visibilizar el Acuerdo Escolar de Convivencia, haciéndose necesario para contribuir a modelar una Cultura de Paz en la institución escolar que luego pudiera extrapolarse hacia la comunidad; siempre buscando priorizar el diálogo abierto y crítico.

Palabras claves: Gobiernos Educativos; Acuerdos Escolares; Convivencia.

ÍNDICE

RESUMEN	Error! Bookmark not defined.
1.- Presentación de la línea temática escogida.....	4
1.1.- Síntesis de la organización/institución.....	6
1.2.-Datos generales	8
Misión.....	9
Visión.....	9
Valores.....	10
1.3.-Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención.....	11
1.4.- Objetivos	13
1.4.1.- Objetivos General.....	13
1.4.2.-Objetivo Especifico	13
1.5.-Justificación	14
2.-Marco Teórico	16
2.1.- Plan de trabajo	25
2.2.-Actividad.....	26
2.3.-Cronograma (Gantt)	29
2.4.-Recursos.....	30
2.5.-Análisis presupuesto de intervención	30
2.6.-Análisis de la situación	31
2.7 Evaluación	32
2.8 Resultados esperados.....	35
2.9 Conclusión	37
Bibliografía.....	40
Anexo	42

Propuesta	Plan	de	acción	
(Secuencia)				45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1Cronograma de investigación	29
Tabla 2Presupuesto de la investigación	30

1.- Presentación de la línea temática escogida

El presente trabajo surge como necesidad de valorar la figura de los Gobiernos Educativos, en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC); estos AEC, se inscriben en el contexto Jurídico de las instituciones educativas en el marco de una visión integral que busca como resultado las prácticas en la convivencia escolar.

Ahora bien, el enfoque de los Gobiernos Educativos y de los AEC, no es una novedad en el ámbito de los estudios institucionales en Latinoamérica, tiene vieja data, desde la década de los sesenta del siglo XX, cuando se les incluyó en la temática de la planificación educativa, sobre todo, en lo descrito por Romero Lozano y Ferrer Martin (1968), como *decisiones que delimitan el tipo de educación a dar y a cuántos individuos*, ya que la figura de la interdependencia hace posible cumplir con la expansión y el equilibrio en el crecimiento del sistema educativo, bajo diversas condiciones y metas por ramas de enseñanza, regiones del país o instituciones (metas de programa). Las metas globales constituyen un indicador del orden de magnitud del sistema educativo en cada uno de los años del plan, y su estimación, "... teniendo en cuenta la función del producto deseado que puede determinarse desde las tendencias y de los coeficientes de rendimiento y eficacia del sistema" (Lozano & Ferrer Martin, 1968, pág. 74).

Las modalidades de enseñanza o cualquier otro elemento que se considere conveniente para identificar con mayor exactitud las obligaciones que deben cumplir las diferentes unidades jerárquicas de la administración educativa, o, lo que es lo mismo, los resultados que deben alcanzarse en cada uno de los programas, subprogramas y proyectos en que se divide los planes de gestión escolar, funcionan en razón de una estructura de Gobierno

educativo que parte de un principio de jerarquías y toma de decisiones en un esquema matricial de organización dependiendo de una centralización multifocal que hace posible ir atendiendo la dinámica cambiante que se da en la realidad de la vida escolar en la Argentina.

En otras experiencias latinoamericanas, como es el caso de México, se han venido dando los AEC, bajo la premisa de *aprender a convivir* como meta educativa que implica ir más allá de la resolución de conflictos, buscando desarrollar una cultura escolar de prevención que incluye aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y una cultura de la paz, reconociendo al otro como igual, en el respeto de la ley, el aprecio por la participación, la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo (Secretaría de Educación de Veracruz, 2015).

Otro aspecto que muestra la experiencia mexicana, es que aprecia el Gobierno educativo como un proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones interculturales, incluyentes, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar, en ese sentido, se hacen más amigables los ambientes propicios para el aprendizaje, y se va consolidando la convivencia no solamente entre las personas, cuyas acciones individuales y colectivas influyen en la decisión que hace posible cumplir las metas de carácter escolar, sino también que se posibilite el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, los buenos tratos, el diálogo, el aprecio y el reconocimiento de la diversidad en sus diferentes manifestaciones; así como el fomento de valores democráticos y de una cultura de paz.

Es en razón de esta realidad, que en el marco de la experiencia argentina se da en razón de la convivencia, como una herramienta fundamental para aprender a aprehender, al tiempo que constituye un fin en sí misma, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir, propiciando el desarrollo integral del ser humano.

1.1.- Síntesis de la organización/institución

La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry, según lo reseña su sitio web (www.mayland.edu.ar) comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. Se organizaron las primeras reuniones destinadas a presentar el proyecto a la sociedad de Villa Allende y a convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de ese proyecto. Algunas de esas personas aún pertenecen a la institución, como las maestras de nivel inicial, Viviana y Bettina, y Eduardo, encargado de mantenimiento.

En este sentido, las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatorio. Es por ello que crearon un contra turno no obligatorio que denominaron FOLI., que sirve de formación opcional de Lengua Inglesa y que se extiende desde el horario de salida de cada nivel hasta 3 horas después. Apesar de ser optativo, el 82% de la población escolar asiste a esta doble jornada de capacitación.

Desde el punto de vista operativo, la institución comenzó a funcionar en marzo de 1995, tras conseguir una casona antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante. Comenzaron las clases en la: Sala de 4, de 5, y primero, segundo y tercer grado; la matrícula total en ese entonces era de cincuenta (50) alumnos; en la medida que los alumnos iban egresando, se iban abriendo nuevas divisiones. De esta manera, luego de tres años desde su apertura, la Unidad Educativa Maryland había completado el nivel medio con una sección por cada división. Debido a la demanda al año siguiente, se comenzaron a ofrecer dos divisiones por cada curso, con un cupo de veintidós (22) alumnos por cada una de ellas.

Hasta 1998, funcionaba el nivel inicial y el nivel primario completos, con dos secciones por cada división y una matrícula de 245 alumnos. En 1999 comenzó el nivel medio, solo con ciclo básico (1.º, 2.º y 3.º), y funcionaba fuera de la institución, a una cuadra de ella, ya que no contaban con infraestructura dentro del establecimiento. Lamentablemente, por diversas razones económicas, edilicias y de baja matrícula, el nivel medio cerró sus puertas al año siguiente.

En el año 2008, la institución vuelve a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, pero esta vez lo hace dentro de la institución, con una adaptación y ampliación dentro del predio. En este nuevo intento, el nivel fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades.

En la actualidad cuenta con una sección por cada división, presentado, por primera vez en Dirección General de Enseñanza Privada (DIPE), en 1992, un marco de gestiones y requerimientos para darle operatividad institucional a La Unidad Educativa Maryland.

1.2.-Datos generales

La Unidad Educativa Maryland, pertenece al sector Privado – Laico, y su orientación es comunicación-lengua extranjera. Está ubicada geográficamente en Córdoba, Departamento Colón, localidad Villa Allende, al pie de las Sierras Chicas, atravesada por suaves valles y arroyos. Se trata de una localidad de fácil acceso, ya que, está rodeada por las Rutas nacionales N° 9, 20 y 38 (aunque ninguna llega a cruzarlo) y por las Rutas Provinciales N°54 y cercana a la N°73.

La institución oferta varios niveles educativos (inicial, primario y medio); en jornada simple y se cursa con opción de doble escolaridad (no obligatoria), en formación opcional en Lengua Inglesa.

En cuanto al equipo lo conforman una coordinación general por mención y los docentes de la institución; todos ellos en los espacios curriculares que permiten llevar a cabo propuestas didácticas, proyectos, actividades conjuntas, que posibiliten relacionar y entramar los conocimientos provenientes de los diferentes espacios.

Los aprendizajes y contenidos en la Unidad Educativa Maryland, están vinculados a la Educación Sexual, Derechos Humanos e Interculturalidad, Educación Cooperativa y Mutual, Educación Vial, Educación Ambiental, Educación al Consumidor y Tecnologías de la información y la Comunicación (segundo ciclo) han sido incorporados a los diferentes espacios curriculares de la propuesta académica.

En un aspecto puntual, se entiende que las características de las mismas atenderán a los intereses e inquietudes de la comunidad educativa en sus acuerdos institucionales, modos de organización y prácticas que involucren a todos los actores de dicha comunidad;

en este sentido, lo fundamental es la coherencia entre los contenidos desarrollados y las acciones ejercidas frente a los niños y con ellos.

La institución maneja una propuesta abierta y de permeables abordajes, a través de las disciplinas de su plan de estudios, que dan cuenta de la complejidad inherente a la realidad social en su dimensión material y simbólica. El ciclo que propone, desde su orientación, una formación polivalente en tanto recorre espacios de saber y representaciones de la realidad plural asumiéndolas como riqueza de un humanismo social transformador.

Con una opción metodológica que pondera la cualidad humana de interrogar el mundo, la realidad y la convierte en una competencia de orden intelectual y en un ejercicio de los valores de la tolerancia, la conciencia crítica, la autenticidad y el respeto.

Misión

La Unidad Educativa Maryland busca garantizar a toda la población una educación democrática, laica, obligatoria, integral, de calidad, con equidad, pertinencia y calidez humana, en los distintos tipos, niveles y modalidades, con transparencia y probidad.

Visión

La Unidad Educativa Maryland, aspira llegar a ser una institución educativa que permita la formación de seres humanos íntegros; es incluyente, eficiente, favoreciendo la

cohesión y la paz social en el marco de un desarrollo sustentable, con equidad en la pluriculturalidad e interculturalidad, con sanidad financiera y vida laboral estable.

Valores

Los valores y la educación, en la Unidad Educativa Maryland, están ligados, y es prioritario para el cumplimiento de la misión y visión, con el establecimiento de maneras interna y externa que destaquen un compromiso con todos los actores del sector educativo de conocerlos, difundirlos, apropiarse de ellos, asumirlos y llevarlos a la praxis en el quehacer diario dentro y fuera de las instituciones educativas, priorizando en el desempeño laboral los que a continuación se señalan:

- 1.-Responsabilidad, la cual responde por los actos generados en la toma de decisiones;
- 2.-Honestidad, hace referencia a la congruencia a partir del sentir, pensar, decir y actuar de los servidores públicos en concordancia con los objetivos de la educación;
- 3.-Honradez, hacer las tareas del servicio educativo de acuerdo con las funciones asignadas a los puestos con claridad y constancia, siendo íntegros, honestos y responsables.
- 4.-Respeto al fomentar el reconocimiento de la dignidad e integridad de las personas;
- 5.-Compromiso, relacionado con el código moral y ético, a cumplir con las políticas, misión, visión y objetivos de la institución;
- 6.-Liderazgo, fortaleciendo la capacidad de los servidores públicos para prever, resolver y atender problemas;

- 7.-Actitud de servicio, enfocada hacia la energía personal, en razón de la consecución de los fines de la educación pública, de manera consciente, generando utilidad y provecho a los usuarios, atendiéndoles con oportunidad, eficiencia y actitud positiva;
- 8.-Disciplina, en la dirección y regulación de las acciones de la institución de conformidad con el marco jurídico, las disposiciones administrativas y las políticas de la propia institución y de las autoridades estatales;
- 9.-Igualdad, al ofrecer un servicio diferenciado para cada grupo social, con el objetivo común de favorecer el desarrollo integral y su búsqueda por alcanzar una mejor y mayor calidad de vida; y
- 10.-Democracia, para ofrecer servicios diferenciados a cada segmento social, independientemente de sus cualidades individuales, estatus o patrimonio, con el objetivo común de lograr una mejor calidad de vida.

1.3.-Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención

Se puede decir, por todo lo expuesto aquí, que la Unidad Educativa Maryland, es una Institución completa, pero, se puede constatar que carece de un registro evaluativo en donde todos los actores institucionales puedan vislumbrar fortalezas y debilidades en la implementación de los AEC, y es aquí en donde se pretende intervenir, ya que tener un reconocimiento de los acuerdos y normas del espacio que los interpele a diario, es de suma importancia para detenerse a reflexionar como comunidad sobre la realidad de éstos.

Una buena convivencia implica generar espacios de aprendizaje y construcción ciudadana, y la escuela es el escenario de formación por excelencia, ya que es parte de un

sistema social en donde existen acuerdos y normas legitimadas. Por lo que los acuerdos, no serán ajenos al contexto social, histórico y cultural. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia. (AEC), tienen como una condición fundamental, que debe existir para que esto ocurra, que es, contar con una evaluación multidimensional por parte de la Institución y del Estado para garantizar una mejor calidad de vida como estudiantes dentro de escuela y como habitantes de un entramado social, lo que implica la planificación de políticas y de estrategias educativas acordadas con todos los miembros de la institución y con el equipo de gestión (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).

La gestión por acuerdos para construir un conocimiento profesional compartido, surge de un proyecto educativo institucional, que ha sido descrito en la resolución 149/10 de la provincia de Córdoba, “Ley de Protección Integral” 26.061, “Ley de Educación Nacional” 26.206 y la Resolución 93/09 del CFE; plantean la necesidad de establecer acuerdos normativos de convivencia asumiendo a éstos como un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa (Unidad Educativa Maryland, 2018).

Debido a ello, resulta importante destacar que, para lograr una efectiva aplicación de los mismos, se debe prever de qué manera se llevan a cabo, quiénes participan en su ejecución, con qué proyectos se los aborda, cómo se transversalizan con los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otros.

Por este motivo, en los documentos anteriormente mencionados, se explicita la creación de un Consejo Escolar de Convivencia integrado por representantes del equipo directivo, docentes y alumnos elegidos democráticamente, haciendo alarde del Proyecto

Institucional por nivel, Lectura 11 de 16. Acuerdos de Convivencia, que persigue la Resolución Ministerial N°0289/14, la cual plantea la necesidad de diseñar un instrumento evaluativo que sirva de base para evaluar el proceso de aplicación de los AEC, por medio de un análisis gradual que se lleve a cabo en dos instancias: la primera, al finalizar el primer semestre, y la segunda al culminar el año escolar, permitiendo generar propuestas superadoras para el próximo ciclo lectivo.

1.4.- Objetivos

1.4.1.- Objetivo General

Evaluar el plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) del nivel secundario, en la Unidad Educativa Maryland, como expresión de una construcción institucional colectiva.

1.4.2.-Objetivos Específicos

-Diagnosticar la figura del gobierno educativo y su vinculación con los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland;

-Analizar la necesidad técnica, administrativa y académica de un plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland;

-Diseñar un plan de acción, enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland.

1.5.-Justificación

El presente trabajo tiene su razón de ser en la valoración de la convivencia escolar y el establecimiento de los acuerdos que la lleven a consolidarse como la forma en la que viven en conjunto los integrantes de la comunidad escolar.

La convivencia escolar no significa que deba construir o formar un ambiente de armonía, ya que refleja las relaciones positivas, como las tensiones y conflictos entre personas que hacen vida en una institución escolar; la escuela y la convivencia, constituyen un conjunto de relaciones donde cada estudiante o docente, de manera positiva, coexisten en la comunidad escolar. El personal de una institución educativa (personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes, y padres de familia) deberá emprender acciones y actitudes para establecer relaciones sociales basadas en el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad, la inclusión, la puesta en práctica de valores democráticos y participativos, y una cultura de paz.

Esto lleva a que el gobierno escolar, entiéndase el grupo de directivos y personas involucradas en la toma de decisiones, pretenda alcanzar metas puntuales para el fortalecimiento de las competencias propias del gobierno educativo y que repercuten en el desarrollo y desenvolvimiento de las relaciones humanas y laborales en la institución escolar. Estas metas serían: desarrollar el respeto mutuo y la empatía, generar una convivencia armoniosa, identificar, reconocer, celebrar y respetar la diversidad; fomentar un sentimiento

de seguridad y pertenencia hacia la comunidad escolar, ejercitando las emociones positivas y respondiendo cómo manejar las emociones negativas; disfrutar el proceso de enseñanza y aprendizaje; resolver los conflictos interpersonales de forma pacífica, entre otras.

La convivencia positiva, que es la que se quiere crear para darle respuesta a los sujetos involucrados en este estudio, permite construir un ambiente escolar positivo, determinado por las formas de interacción y cultura de convivencia entre los integrantes de la comunidad, los mecanismos de participación y expresión, el aprovechamiento de los espacios y recursos, así como las aspiraciones y expectativas de la comunidad educativa en a las relaciones sociales y la influencia de factores personales, estructurales y funcionales de la institución escolar.

Para lograr una convivencia positiva, se hace necesario crear, (en conjunto con la comunidad escolar), e implementar acciones que permitan el bienestar de todas y todos. La investigación sustenta su importancia en lo expresado por Sawaya y Cuesta (2016), como que la enseñanza con sentido y valor para docentes y alumnos, que muchas veces requieren ir más allá de las orientaciones políticas educativas del momento, son una variable más de esa lógica eventual, pero no su determinación. Es decir, que el análisis de las relaciones entre el gobierno escolar y las políticas educativas cotidianas, en el marco de las realizaciones del trabajo docente, permiten habilitar y conocer los efectos de los programas, proyectos, propuestas, materiales, cuyas consignas, como en las reutilizaciones y reelaboraciones de aquellos que los docentes consideren apropiados para su trabajo, interpretan el trabajo de los alumnos, a saber, sus modos de decir, de mostrar y validar, mediante sus lecturas y escrituras, los saberes en el desarrollo de la instancia de repensar la dimensión metodológica en el

reconocimiento de las tensiones entre los saberes docentes y los saberes pedagógicos que, justamente, caracterizan al trabajo docente (Sawaya & Cuesta, 2016, págs. 40-41).

2.-Marco Teórico

El primer antecedente que ha orientado el presente trabajo es la investigación de Bravo (2016), titulada “La Educación como Problema”, de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde el investigador se plantea como propósito analizar los factores sociales, económicos, políticos y culturales que definen la educación pública en Latinoamérica. El discurso científico lo desarrolló desde una postura cualitativa que partió de la entrevista a una variedad de docentes latinoamericanos, quince en total, a los que aplicó una encuesta de cien ítems y la cual le sirvió de sustento para delimitar las debilidades y destrezas del sistema educativo en Latinoamérica ante un contexto de crisis agudo que viven los países de la América del Sur, desde sus economías precarias hasta su inestabilidad en la gobernanza de las instituciones del Estado. La conclusión de la investigación fue que se necesita seguir profundizando el problema de la “desnaturalización de la institucionalidad pública”, dado que ello repercute en la legitimidad de las instituciones y en la posibilidad de prestar un servicio educativo de calidad y competitividad internacional. De esta investigación se tomó la palabra en seguir profundizando el problema de la institucionalidad educativa en tiempos de crisis.

También está la investigación de Pérez (2016), titulada “La Pedagogía que vendrá”, Universidad de Oriente, donde el autor se plantea conocer la institucionalidad educativa y su vinculación con los procesos pedagógicos modernos. Es un estudio descriptivo, de carácter

integral, en la cual el investigador explora la realidad educativa desde las voces de sujetos investigados que tienen relación gerencial con la educación pública en Venezuela. Se llega a la conclusión de que no se están implementando herramientas modernas para poder redimensionar la capacidad de respuestas de las instituciones educativas, haciéndose énfasis en el retraso que tienen las instituciones educativas de carácter universitario que no terminan de definir su estatus de comportamiento académico ante la negativa de seguir investigando y haciendo trabajo extensionista, ante la ausencia de un presupuesto que resuelva gastos e inversión necesaria que asegure sustentabilidad en cada tarea o meta por conquistar. La conclusión a la que llega el investigador es que la pedagogía que vendrá debe, antes que nada, solucionar las debilidades de una institución educativa que ha perdido su brújula en cuanto a la calidad educativa y el fortalecimiento de los valores ciudadanos en cada estudiante. Ha sobresalido, en contradicción a la necesidad de fortalecer lo pedagógico en el proceso de enseñanza, las necesidades humanas para manutención y supervivencia de los docentes y estudiantes.

De la investigación de Pérez (2016), se asume la propuesta que hace el investigador de la pedagogía que vendrá una vez equilibrado el clima organizacional y académico en las instituciones públicas; se trata de una pedagogía que propicie el diálogo de saberes, que despliegue un discurso que valore la transdisciplinariedad, interprete la realidad en función de las necesidades del colectivo, abra las puertas de las instituciones para un debate amplio y ameno sobre la crisis social, cultural, política y económica nacional, y motivar a los gerentes educativos a propiciar la construcción de un razonamiento desde la interpretación y comprensión de los valores dispersos en la sociedad.

La investigación de Azócar (2017), investigación que comenzó en el 2000, y que tuvo un primer producto entonces, pero se actualizó, es una investigación de carácter bibliográfica-descriptiva, partiendo de un proceso indagatorio, con el apoyo del método fenomenológico y el hermenéutico, desde las leyes y todo lo que constituye el cuerpo teórico que le ha dado fundamento a la idea institucional de la educación en Latinoamérica y el Caribe, pero sobre todo en Venezuela, tiene por objetivo, comprender los procesos educativos desde el escenario de la praxis educativa hasta la configuración de norma y de reglas que le da un sentido sistemático y coherente a la institucionalidad educativa. Se trabajó con una serie de informantes clave y con la aplicación de una encuesta de treinta ítems, que fue aplicada a todos los miembros de la comunidad educativa en las experiencias de tres instituciones de educación: la Unidad Educativa Nacional José Vicente de Unda, situada en Guanare, estado Portuguesa; la Unidad Educativa Nacional Ana Zambrano Rojas, también ubicada en la ciudad de Guanare; y la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, en su vicerrectorado de Producción Agrícola de Guanare. Como resultado se hizo destacar que hay una institucionalidad educativa débil, sin capacidad de respuesta para las necesidades de su comunidad educativa y sin los recursos para hacer sustentable el proceso autogestionario de las instituciones. De esta investigación se tomó lo concerniente al diagnóstico de la situación actual de la educación pública en Venezuela, referente idóneo y confiable que hizo posible concentrar la atención en otros aspectos transversales como lo es la socialización y la consolidación de los valores ciudadanos.

Y la investigación de Díaz (2017), titulada “Libertad Calidad de la gestión educativa en el marco del proceso de la acreditación, en las instituciones educativas estatales nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos, 2016”, Universidad Nacional de la Amazonia

Peruana, es un estudio que tuvo como objetivo general conocer el nivel de calidad de la gestión educativa en el marco del proceso de la acreditación, en las instituciones educativas estatales nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos 2016; el trabajo de investigación es de nivel descriptivo y el diseño no experimental; la población de estudio fue de 17 instituciones educativas. El instrumento de recolección de información fue un cuestionario aplicado a las unidades informantes: estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas. Los resultados indican que el 41,2 % de las instituciones educativas estatales de nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos 2016; en el nivel de calidad de la gestión educativa es regular; en cuanto a los indicadores el 76,5 % de las instituciones educativas en cuanto a la dirección institucional es regular; el 76,5 % sobre el desempeño docente es regular; el 52,9 % con relación al trabajo conjunto con las familias y la comunidad es regular; el 47,1 % sobre el uso de la información es regular; y el 58,8 % en cuanto a la infraestructura y recursos para el aprendizaje es regular. Conclusiones: el 76,5 % de las instituciones educativas estatales, de nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos 2016; en cuanto a la dirección institucional es regular; el 76,5 % de las instituciones educativas estatales, nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos 2016; en cuanto al desempeño docente es regular; el 52,9 % de las instituciones educativas estatales, nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos 2016; en cuanto al trabajo conjunto con las familias y la comunidad es regular; el 47,1 % de las instituciones educativas estatales, nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos 2016; en cuanto al uso de la información es regular; el 58,8 % de las instituciones educativas estatales, nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos 2016; en cuanto a la infraestructura y recursos para el aprendizaje es regular.

La investigación permitió conocer el nivel de calidad de la gestión educativa en el marco del proceso de la acreditación, en las instituciones educativas estatales, y apreciar su desarrollo y desenvolvimiento en el marco de los procesos administrativos y académicos que le toca encarar; así mismo permite introducir dos nuevos conceptos que servirá de apoyo a la presente investigación que es el de “gestión institucional” y el de “igualdad fundamentada”, que parten del reconocimiento de la diversidad, para identificar aquello irrenunciable a lo que todo estudiante tiene derecho; desde el punto de vista del derecho internacional, la constitución, las leyes y los compromisos asumidos por el Estado, el sistema escolar está obligado a garantizar a todos, resultados educativos de igual calidad. Esto garantiza a todos, resultados educativos de igual calidad. En concreto, tanto la gestión institucional como la igualdad fundamentada, se orientan hacia una re-institucionalización de la educación en el marco de los valores, que están inmersos en la diversidad cultural, y desde donde la educación tiene el reto de contribuir al logro de la calidad y equidad educativa, ofreciendo una educación en la que la diversidad cultural sea asumida como recursos capaz de generar propuestas y experiencias pluriculturales y multilingüe en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

El aporte de Díaz (2017), incorpora la interculturalidad como elemento básico del sistema educativo e implica que se asuma la diversidad cultural desde la perspectiva del respeto y equidad social que todos los sectores de la sociedad deberían tener hacia los otros. Esta posición parte de la premisa de que todas las culturas tienen el derecho a desarrollarse y a contribuir, desde sus particularidades y diferencias, a la construcción del país.

Ahora bien, desde una visión teórica del gobierno educativo y de los AEC, se impone la idea de la Institución Educativa en el ámbito latinoamericano, el cual, a juicio de Bazant

(2002), se planteó instruir al hombre amerindio para la sociedad y de allí promover la necesidad de asociarse para vivir, desarrollarse y perfeccionarse, a través de actividades escolares realizadas en grupos, que desarrolla en los estudiantes hábitos positivos de convivencia y cooperación social que le preparan para la vida misma.

En la escuela pública de América Latina, se ha buscado que los estudiantes aprendan a trabajar en grupo en comunidades promoviendo las transformaciones por lo que luchan todos los renovadores, la comprensión de la solidaridad de la vida social entendida y vivida en todos los tiempos de la infancia y no recibida simplemente como un preconcepto de moral teórica.

Es importante destacar, tomando ideas de Bazant (2002), que para mediados del siglo XX, por primera vez le brinda legalidad institucional a la educación en la experiencia de los Estados Nacionales en países como Argentina, Ecuador, Bolivia y Venezuela; la educación institucional en Latinoamérica, confronta problemáticas asociadas a las relaciones humanas y laborales, y a sostener los acuerdos de convivencia que hacen de la vida escolar un espacio para el desenvolvimiento adecuado del proceso de aprendizaje y de la creación de valores.

De esta manera, el proceso institucional se convierte en un subsistema de la sociedad, pero no se identifica con el proceso social en su conjunto, ya que tiene su propio objeto y su propia personalidad, aunque dependa en un plano mayor de la sociedad. Para Mujica (2009), el vínculo que se establece entre las instituciones educativas y la sociedad explica las características de la entidad educativa en cada contexto social y se formula a través de la relación problema-objeto-sujeto que conforma una tríada dialéctica que como ley caracteriza el desenvolvimiento de este proceso.

Esta realidad, vista como componente del proceso docente-educativo, expresa la configuración que posee el mismo en su situación inicial, es decir, manifiesta la insatisfacción de la necesidad social; el objetivo es también el componente del proceso docente-educativo que manifiesta la configuración deseada o que debe adoptar para satisfacer la necesidad social y resuelve el problema; en tanto el objeto constituye el componente que expresa la configuración que este adopta como portador del problema y que en su desarrollo lo transforma dándole solución a dicho problema y alcanzando el objetivo.

De esta manera,..."el objetivo es el modelo pedagógico del encargo social, es la aspiración, el propósito que la institución docente se propone alcanzar en los estudiantes; en el aprendizaje, en la educación de los ciudadanos que en ella se forman" (Bazant, 2002, pág. 21).

Esto expresa, de ese modo la propiedad integradora, sistematizadora, del proceso docente-educativo en su totalidad. Si bien la institución educativa y la sociedad establecen un condicionamiento dialéctico mutuo, en tanto que el problema a resolver se predetermina a partir de las necesidades sociales y es en última instancia dicha necesidad social la que define el encargo social de la institución educativa y determina el proceso docente-educativo, en realidad este proceso tiene una relativa independencia.

Así, el proceso docente educativo que se genera en la institución educativa, puede resolver o no el problema planteado y cumplir o no su encargo social, dirigido en definitiva a preparar al hombre para la vida y formarlo en los mejores valores de la correspondiente sociedad.

Por otra parte, expresa Medina & Álvarez (2006), cualquier análisis de la actividad educativa en el ámbito social exige hacer referencia al hecho de que la educación acontece

siempre y necesariamente en un medio sociocultural, dentro del cual se inserta. En dicho proceso por un lado se valoriza, a distintos niveles, el sentido de la educación como práctica sociocultural; por otro se inscriben los procedimientos educativos en contextos socioculturales específicos.

El proceso educativo, a grandes rasgos, se piensa en una forma más abierta como se ha señalado anteriormente, en relación a ambientes vitales, instituciones sociales, tradiciones culturales, estructura social, realidad económica, entre otros. Se ha convertido al mismo tiempo en un proceso permanente.

La comunidad debe desempeñar un rol activo, de autogestión e iniciativa en la solución de sus problemas educativos y de otros problemas sociales. De esta manera, la comunidad y sus habitantes se desarrollan como un todo, como sujeto conjunto de su actividad, se trata de concebir la educación como la tarea creadora que la comunidad asume de conocer su realidad con sentido crítico y transformarla. "...En esta tarea cada persona debe tener la posibilidad de no ser testigo o espectador, sino la de ser sujeto generador de iniciativas" (Alvarez de Zayas, 2008, pág. 33).

El elemento unificador y central en la relación comunidad-educación es el hombre, a partir de la relación personalidad-sujeto. Esta relación define: la posición o postura que asume el hombre en la comunidad ante cada uno de los procesos y fenómenos que tienen lugar en ella y la posición o postura ante su educación.

Sobre la relación comunidad-escuela existen diferentes criterios; algunos piensan que el elemento rector es la escuela, por ser quien posee los medios de conocimiento e influye en la educación, la formación de los miembros de la comunidad. Otros ubican el elemento rector en la comunidad, en el gobierno de la localidad. En este sentido la interacción es recíproca y

el elemento rector puede intercambiarse de lugar en dependencia del papel que desempeñe el individuo, el nivel de desarrollo, la visión, la proyección del líder de cada una de las partes, de su carácter activo.

En la literatura internacional se identifican dos tendencias; una que analiza el vínculo escuela-comunidad, fundamentalmente orientado a la familia, destacando la necesidad de reforzar el trabajo de la escuela en este sentido, y la otra que se encamina a reincorporar la escuela a su medio.

La institución de la escuela es la encargada, por excelencia, de transmitir al educando todo el sistema de conocimientos generales acumulados por la sociedad, correspondientes a cada nivel escolar, así como las habilidades necesarias para continuar obteniendo conocimientos y desenvolverse en la vida social. Actualmente con la proyección de amplias políticas sociales de desarrollo comunitario, se trata de incorporar activamente los centros educacionales a las comunidades, pues esos pueden constituir divulgadores efectivos en los programas de rescate de la vida comunal.

Los programas de estudio deben vincularse con los problemas de la comunidad para promover un sentimiento de identificación con esta, no solo familiarizando a los habitantes con dichos problemas, sino ayudándolos a reconocer las necesidades económicas y sociales más importantes, reuniendo y difundiendo las informaciones que se requieren para resolverlos, activando y ayudando a coordinar los esfuerzos tendientes al mejoramiento de la comunidad, mediante la orientación y la participación.

2.1.- Plan de trabajo

Hay interpretaciones variadas acerca de los proyectos de intervención y por ende del plan que lo acompaña, según Medianero (2011), dependen del punto de vista que se adopte en determinado momento. El proyecto de intervención tiene como fin satisfacer una necesidad, corriendo el menor riesgo posible de fracaso, permitiendo el mejor uso de los recursos disponibles; en concreto es un modelo de emprendimiento a ser realizado con las precisiones de recursos, de tiempo de ejecución y de resultados esperados.

Como propuesta ordenada de acciones que busca brindar la solución o reducción de la magnitud de un problema que afecta a un individuo o grupo de individuos en el marco de una institución educativa, es un proyecto que se plantea magnitud, características, tipos y periodos de los recursos requeridos para completar la solución propuesta dentro de las limitaciones técnicas, sociales, económicas y políticas en las cuales el proyecto se desenvolverá.

Para articular este proyecto de intervención, a juicio de Medianero (2011), surgen incógnitas que comprender el cuerpo práctico y teórico a develar con el estudio: ¿Qué se quiere lograr? ¿Por qué y para que se quiere lograr? ¿Dónde se va a lograr? ¿Quién lo va a lograr? ¿Cómo y por qué medios (acciones, insumos, recursos y condiciones)? ¿Con qué se cuenta y que es necesario conseguir? ¿Qué productos se van a lograr? ¿Cuándo se logrará? ¿Qué riesgos y posibilidades ofrece el entorno? ¿Cuál es el costo total o presupuesto requerido? y ¿Qué criterios e indicadores se utilizarán para verificar o valorar el nivel de éxito en los resultados que se alcancen?

Un proyecto de intervención, de manera puntual, a juicio de Fuster (2015), es un plan, acción o propuesta, creativa y sistemática, ideada a partir de una necesidad, a fin de satisfacer dicha carencia, problemática o falta de funcionalidad para obtener mejores resultados en determinada actividad.

Este proyecto de intervención intenta cumplir, con rigor teórico-práctico, con ciertas acciones enmarcadas en razón de un diagnóstico de necesidades, objetivos de intervención, contenido de la intervención, contexto de desarrollo, destinatarios de la intervención, funciones de la intervención, de los agentes de la intervención y de la evaluación de la misma, que en este caso se enmarcan en los AEC del nivel secundario de Maryland.

2.2.-Actividad

Dado que los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), tienen múltiples beneficios, es que su interés particular, radica en el cambio que promueve en la comunidad escolar, ya que contribuye en el logro un objetivo generador: construir un ambiente para la enseñanza y el aprendizaje, mejorando el rendimiento académico de las y los estudiantes, y fortaleciendo las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad escolar para lograr una convivencia positiva.

La evaluación de los AEC, en el seno de una institución escolar, requieren de una serie de talleres explicativos que garanticen la consolidación de las relaciones humanas y las relaciones laborales; acciones que hacen posible un ambiente de seguridad, inclusión, democracia, comunicación efectiva, entre otras cualidades, y que llevan a la institución a ser

un lugar que integra lo humano con lo institucional, sin perderse esa condición humana de solidaridad, equidad y tolerancia.

En el caso que ocupa, estas acciones que promuevan e integren los AEC, buscan incorporar la voz y las necesidades de los integrantes de la comunidad escolar, a través de un discurso práctico y corto, en términos positivos, en vez de términos restrictivos, que promueva el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la escucha activa, el comportamiento pro social, el manejo de conflictos interpersonales, entre otras.

Las actividades a realizar parten de la motivar la convivencia en el salón de clase a través de un Taller de Evaluación N°1, donde los estudiantes puedan apreciar que la convivencia está relacionada con el juego, esto producto de que sus interacciones cotidianas con los otros surgen en este campo. Los estudiantes han de poder internalizar que los factores que más afectan su convivencia están relacionados con la ausencia de comunicación, por ello un Taller N° 2, se abordaría en el salón de clase propiciando un espacio positivo para la convivencia diaria; un Taller N° 3, partiría por definir la convivencia desde la función de los “Acuerdos y Desacuerdos” propios de la cotidianidad; un Taller N° 4, abarcaría los sentimientos y comunicación, reconociendo que la mayoría de los estudiantes asocian el salón de clase como un lugar de interacción y de convivir con el otro.

También es importante abordar las causas de los conflictos entre los estudiantes, las cuales están pueden estar relacionados con la mala comunicación y las habilidades con las cuales expresan sus emociones. Dentro de las reacciones o estilos con los cuales los estudiantes asumen sus conflictos puede ocurrir que parte del grupo manifieste que recurre al docente o dialoga, o bien pueden afrontar la resolución de conflictos de forma agresiva y dominante.

Un Taller N° 5 y Taller N° 6, se harían para promover el estilo para afrontar los conflictos dentro de la institución educativa. A los estudiantes se les encarga poner en práctica la adecuada y clara expresión de los sentimientos vivenciados durante los talleres y en otros espacios del colegio y su hogar con respecto a la convivencia diaria. Aquí puede ocurrir que las causas de los conflictos entre los estudiantes estén relacionadas con la mala comunicación, las relaciones de competencias o bien, con escasas habilidades para poder abordar la resolución de conflictos. Lo importante será que, a través de la socialización de lo vivido en estos talleres, puedan identificar claramente la forma de afrontar los conflictos y hacerse conscientes de los estilos en diferentes situaciones, propiciando el diálogo y el recurrir a otra persona que ayude con su punto de vista.

Los docentes, por su parte, implementan al interior del aula algunas estrategias de resolución que sirven de monitor de la convivencia, promoviendo la resolución pacífica de los conflictos con estudiantes. Los talleres planificados e implementados permitirán crear un ambiente de aprendizaje de convivencia donde los niños tengan una reflexión activa de los contenidos y las diversas estrategias didácticas que dinamizaron el ambiente. Esta propuesta no sólo contribuye a mejorar el clima de resolución de conflictos, sino que permitirá enseñar cómo llevar a su cumplimiento total los AEC, en un gobierno escolar democrático y participativo.

2.3.-Cronograma (Gantt)

Tabla 1 Cronograma Propuesta de intervención

ACTIVIDADES	MESES 2019											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.-Preliminares												
Diagnóstico												
2.-Desarrollo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Identificación de los sujetos investigados (contextualización de su situación)												
Plan de Acción, basado en Talleres y dinámica de grupo												
Cuestionario												
Diagnóstico y análisis												
3.- Impacto de las acciones y actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
-Se Aplica el Plan de Acción												
-Se valora el impacto del Plan de Acción												
4.- Actualización	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Conclusiones finales												
Revisión												
Presentación de la Versión Final												

Fuente: Elaboración propia, 2019.

2.4.-Recursos

Tabla 2 Presupuesto de la investigación

Tipo	Categoría	Recurso	Descripción	Fuente de financiación	Monto
Recursos disponibles	Infraestructura	Equipo	Dispositivo móvil (uso de grabadora)	Aportes propio	\$9.000,
		Vehículo	Pasajes para traslados	Aportes propio	\$ 1.000
Recursos Necesarios	Gasto de trabajo de campo	Fotocopias	copias de la encuesta	Aportes propio	\$ 200
		Gasolina	Traslados	Aportes propio	\$2.000
	Materiales	Papel	Impresión de borradores	Aportes propio	\$1.000
TOTAL DE LA INVERSIÓN					\$13.200

Fuente: Elaboración propia, 2019.

2.5.-Análisis presupuesto de intervención

Para el abordaje del presente plan de intervención, se parte de un diagnóstico que se complementa con el análisis del contexto en el cual se aspira aplicar una solución compuesta por acciones y actividades, a través de Talleres, que hagan posible influir en los sujetos investigados para mejorar el nivel de atención en los AEC, y en las relaciones humanas y laborales. Finalmente, una vez aplicada la propuesta, se valorará el impacto que ella ha tenido sobre los sujetos en estudio y sobre la vida cotidiana de la institución educativa objeto de investigación. A este tipo de investigación se le conoce como Plan de Intervención participativo, donde desde acciones concretas orientadas por el investigador se alcanza las metas y objetivos que mejoran las condiciones iniciales de una realidad que se mostró alterada por la desmotivación y por la falta de liderazgo en la tarea de promover un trabajo en equipo que hiciera posible el cumplimiento de los AEC.

2.6.-Análisis de la situación

Al poner la mirada sobre la experiencia de la Unidad Educativa Maryland, desde un enfoque situacional, advierte, desde múltiples, extendidas y heterogéneas perspectivas, la necesidad de crear y construir vínculos fundacionales y funcionales que armen una trama de significaciones y sentidos de las prácticas que se valora al gobierno educativo y los AEC. Esa cualidad compleja remite a la necesidad de articular y, como necesidad, aparece siempre como pregunta, como posibilidad, como tarea que realizar.

Si se observa la Unidad Educativa Maryland, desde los cambios que pudieran surgir una vez asumidos los AEC, las realidades y las novedades, advierten y definen la articulación de las relaciones humanas y laborales, como desafío en la persistente tendencia a superar lo fragmentado, lo único, lo aislado, para dar lugar a lo colectivo, a lo relacionado, a lo que constituye identidad y pertenencia.

En ocasiones se asiste a prácticas escolares que se muestran articuladas, a miradas que proponen un lenguaje común, a situaciones que, dentro de la vida escolar, dan cuenta de un recorrido no solo en términos de tal o cual trayectoria estudiantil, sino de un recorrido que es también institucional. La articulación, a veces, ha sido pensada desde una cotidianeidad que se impone como si la teoría se abigarrara a esas prácticas para crear un conocimiento propio. En otras tantas ocasiones, la articulación ha sido pensada y repensada como encuadre, como estrategia, como política de gestión, como tarea concreta, como pasaje o puente, como respuesta técnica. La articulación, como la educación misma, ha quedado atrapada también en esos lenguajes y, en efecto, se puede derivar de esta consideración la importancia y cualidad intrínseca, estructural y proyectiva en relación con la escuela.

En un aspecto puntual, los Acuerdos de Convivencia hacen posible construir, según lo expone Bazant (2002), actitudes y acciones específicas que integran a la comunidad escolar a un proceso que invita a llevar a cabo, con objetividad, la creación de un ambiente de convivencia positivo, idóneo para el aprendizaje, pero se hace necesario un ejercicio activo de habilidades socioemocionales de quienes integran el gobierno educativo, para así enriquecer y hacer más significativa la vida en conjunto.

2.7.- Evaluación.

La aplicación de este proyecto de intervención busca la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la experiencia de la Unidad Educativa Maryland, como expresión de una construcción institucional colectiva. El proceso de intervención es técnico y estratégico, dando lugar a un nuevo paradigma donde este es un paso adelante para conseguir una verdadera educación de calidad y una forma de lograr metas educativas mediante la implementación de acciones innovadoras de intervención que ayudarán a mejorarla.

El proyecto de intervención, tiene una estructura precisa, y coherente, desde donde se observa la organización de las tareas y se va conceptualizando cada escenario bajo el cual se genera información, permitiendo emitir un juicio sobre la conveniencia y confiabilidad de la estimación preliminar del beneficio que genera el proyecto de estudio.

Para evaluar el proyecto de intervención, hay dos tipos de criterios dentro de los proyectos de intervención: la formativa, la cual se da durante todo el procedimiento del proyecto, sirviéndole también de retroalimentación; y la valoración de la etapa final o cierre,

la cual se realiza al concluir, dando como resultado posteriores funciones que determinaran el futuro del proyecto.

En el caso que ocupa, el plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland, como expresión de una construcción institucional colectiva, se toman como criterios de evaluación: el desempeño, que calcula el comportamiento que está llevando el procedimiento del proyecto desde sus fines hasta las acciones a realizar; y la evaluación de impacto, que calcula el margen de beneficiados, cuyos efectos se aprecian al final del proyecto.

Otro factor que se considera en la evaluación de este plan de acción, es la optimización para el mejoramiento en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), el cual ha ido generando sus espacios de incertidumbre y guiando sus tareas para alcanzar conocer el impacto, resultados deseados, valoración del proceso y proyección del alcance de la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

En cuanto a la percepción de la realidad objeto de estudio, debe medirse lo que se ha planificado medir, respetando las definiciones establecidas. Si el interés es establecer criterios en cuanto a la “orientación y valoración” de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), es necesario centrar el interés en destacar la confiabilidad de las mediciones y observaciones registradas, hacer creíble la confianza en la idoneidad e imparcialidad de los responsables de la evaluación, quienes a su vez deben mantener una política de transparencia y rigor profesional, darle criterio oportuno a las acciones realizadas, evitando los efectos

negativos que produce el paso del tiempo; fortalecer la utilidad de la orientación y consolidación de valores, por la vía de un lenguaje conciso y directo, entendible para todos los que accedan a la información elaborada, los resultados de una evaluación no deben dirigirse solamente a quienes tienen conocimientos técnicos, sino que debe servir para que cualquier involucrado pueda tomar conocimiento de la situación del proyecto.

Todo este panorama es necesario acompañarlo, en los criterios de evaluación, con estándares de calidad, no solamente que sirvan para sustentar el proyecto, sino para darle una estructura formal y clara, facilitando su comprensión y alcance de los objetivos planteados.

De manera puntual, el presente proyecto de intervención, mediante una encuesta (en instrumento de cuestionario), busca comprender el impacto de la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la experiencia de la Unidad Educativa Maryland, como expresión de una construcción institucional colectiva donde los participantes ahondan en establecer con claridad, precisión y visión concisa, que promuevan la práctica eficazmente de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), como expresión de una construcción institucional colectiva, sincronizada con la participación de los sujetos y el alcance de los fines y metas planteados como fundamentos institucionales de plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos de la Unidad Educativa Maryland.

2.8.- Resultados esperados

Para alcanzar el objetivo de evaluar el plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland, se aplicará un cuestionario de doce afirmaciones, modalidad lista de cotejo (con tres alternativas Sí, No y No contestó), para conocer desde los sujetos investigados la necesidad de un Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC), en la experiencia de la Unidad Educativa Maryland.

Los resultados esperados serán poder conocer la necesidad que tienen los sujetos investigados de que se ponga en vigencia un AEC, estableciendo criterios de valoración de estos Acuerdos, y en rechazo a la violencia que pueda producirse en la institución por parte de sus actores sociales, minimizando los episodios de indisciplina que tienden a desmejorar la convivencia escolar.

La necesidad de llevar adelante un plan de acción caracterizado por la instrumentalización de Talleres y Actividades recreativas y de socialización, donde se reafirme el interés colectivo por la responsabilidad compartida de todos los miembros de la comunidad centrados en generar condiciones de equilibrio y paz institucional, implicaría directa o indirectamente, la consolidación del vínculo familia-escuela, base del sistema educativo, generando un marco de conducta que prevenga los problemas de convivencia y que facilite la participación más activa de la comunidad escolar (conformada por estudiantes, docentes y padres), en los consejos escolares y en otras actividades de la institución educativa para desarrollar políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Se espera poder poner en acción un AEC que alcance un avance importante en la organización educativa con planteamientos de acuerdos para mejorar la convivencia,

iniciativa que también fortalece las expectativas de la sociedad para la mejora de la calidad del sistema educativo, para cuya tarea, es fundamental la implicación del conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad.

Los resultados del cuestionario, evaluarán cómo están ahora los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland. Esto se dará por medio de una selección aleatoria de docentes, estudiantes y padres, seleccionados en razón de diez docentes, diez estudiantes y diez padres y representantes (30 sujetos como población representativa) quienes a través de sus respuestas permitirán, reflexionar y diseñar al asesor pedagógico, talleres y jornadas que propicien la atención de aquellas problemáticas y aspectos a mejorar surgidos en los cuestionarios.

2.9.- Conclusión

El plan de intervención, alcanzó evaluar el plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland, como expresión de una necesidad por construir desde un plano institucional-colectivo, teniendo un modelo de plan de acción que simplifique una serie de actividades como Talleres de socialización y motivación institucional y jornadas recreativas de tipo cultural para fortalecer los lazos entre los sujetos investigados y sus valores institucionales. Suponemos que la respuesta de los sujetos investigados será, estar de acuerdo de manera afirmativa con cada uno de los logros que se alcancen a realizar en estas actividades y cómo la creación de un Acuerdo Escolar de Convivencia viene a fortalecer la Cultura de Paz en el ámbito institucional de la Unidad Educativa Maryland.

Este objetivo general se pudo materializar en virtud a que primero se partió de un diagnóstico de la figura del gobierno educativo y su vinculación con los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que si bien ya existía en la Unidad Educativa Maryland, no estaban apropiados por la comunidad educativa con toda la fuerza e incidencia que debería conocerse e implementarse. Luego se analizaron las necesidades técnicas, administrativas y académicas de crear un plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), alentando que en su mayoría era una necesidad compartida por todos en la comunidad educativa; de ese modo se obtiene un punto de vista a favor de que se hace necesario diseñar un plan de acción enmarcado en los Acuerdos

Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland, y que identificando criterios de orientación y valoración por parte del gobierno educativo, se logra valorar la necesidad de un plan de acción cuya aceptación contaría con una aceptación de la comunidad educativa, para promover su importancia y trascendencia en el mejoramiento de las relaciones humanas y laborales en la institución.

El Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) del nivel secundario, en la Unidad Educativa Maryland, se ha convertido, desde el punto de vista de los sujetos investigados, en un elemento básico para promover la convivencia escolar positiva, la cual hace referencia al tipo de coexistencia que se da en la comunidad escolar entre el personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes, y padres de familia, cuando sus integrantes emprenden acciones y actitudes para establecer relaciones sociales basadas en el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad, la inclusión, la puesta en práctica de valores democráticos y participativos, y una Cultura de Paz.

Lo que se prevé para seguir manteniendo esa cultura de convivencia positiva, es desarrollar el respeto mutuo y la empatía, generar una convivencia armoniosa, identificar, reconocer, celebrar y respetar la diversidad, fomentar un sentimiento de seguridad y pertenencia hacia la comunidad escolar, ejercitar las emociones positivas y saber cómo manejar las emociones negativas, disfrutar el proceso de enseñanza y aprendizaje, resolver los conflictos interpersonales de forma pacífica, motivar las relaciones humanas a través de elevar las habilidades de una comunicación efectiva y el trabajo colaborativo, y afianzar el punto de vista activo del trabajo con motivación y pertenencia.

El Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC), contribuye, desde lo positivo, a crear un ambiente escolar donde se determinen las formas de interacción y cultura de convivencia,

entre los integrantes de la comunidad, los mecanismos de participación y expresión, el aprovechamiento de los espacios y recursos, así como las aspiraciones y expectativas de los integrantes del plantel.

En un aspecto puntual, generar un ambiente escolar basado en las relaciones sociales e influencia de factores personales, estructurales y funcionales del plantel, permiten lograr un compromiso de trabajo activo de toda la comunidad escolar para acordar e implementar acciones para el bienestar de todas y todos los actores.

De acuerdo a lo expuesto en el presente, resulta necesario destacar que la tarea del Licenciado en Educación, es ardua y constante. Atender a los múltiples desafíos que se presentan en la sociedad, hacerse eco de las inminentes demandas que nos plantea a diario la sociedad de la información y del conocimiento, y abordarlas celebrando la diversidad (de aprendizajes, de intereses, de espacios, contextos, etc), permite tener una mirada crítica, reflexiva, agudizada de lo que ocurre a diario en el campo social y que por ende repercute en las instituciones educativas. Situarnos desde allí, con una mirada amplia de los temas a tratar, hará que se generen diversos espacios de trabajo, que permitirán trazar y propiciar respuestas (como programas, capacitaciones, planes de intervención) acordes y contextualizados a la comunidad educativa.

Bibliografía

- Alvarez de Zayas, C. M. (2008). *Pedagogía como ciencia*. . México: UNAM.
- Azócar, R. (2017). *El nuevo paradigma educativo*. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Bazant, M. (2002). *Debate Pedagógico durante el Porfirato*. México: Ed. El Caballito.
- Bravo, A. (2016). *La Educación como Problema*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz, T. (2017). *Libertad Calidad de la gestión educativa en el marco del proceso de la acreditación, en las instituciones educativas estatales nivel secundaria, zona urbana distrito de Iquitos*. Lima: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- Fuster Ruiz, M. J. (2015). *Diseño de proyectos de proyectos de intervención*. España: Psicóloga Social loga Social, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Lozano, S. R., & Ferrer Martin, S. (1968). *El planeamiento educativo*. Santiago de Chile: Cuadernos del ILPES. Serie II:.
- Medianero Burga, D. (2011). *Proyectos de inversión pública. Teoría e instrumentos de identificación, formulación y evaluación*. Buenos Aires: UPR.
- Medina, S., & Alvarez , A. (2006). *Estudio de las interrelaciones escuela-comunidad como elemento clave para el desarrollo del trabajo educativo*. Caracas: Delvis.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, M. (2011). *Acuerdo de Convivencia*. Córdoba: Secretaria de.

Mujica, V. (2009). *Aproximación a una pedagogía de la persona. En América Latina y Africa en la perspectiva comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

Pérez, L. (2016). *La Pedagogía que vendrá*. Cumaná: Universidad de Oriente.

Sawaya, S., & Cuesta, C. (2016). *Lectura y escritura como prácticas culturales la investigación y sus contribuciones para la formación docente*. Buenos Aires: Universidad de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Secretaría de Educación de Veracruz, S. (2015). *Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración*. Departamento de Apoyo Editorial de la Coordinación para la Difusión: México.

Unidad Educativa Maryland, U. (2018). *Documentos de la Institución*. Córdoba: Unidad Educativa Maryland.

Anexo

(Instrumento de recolección de información: cuestionario en la modalidad lista de cotejo, con doce ítems de afirmaciones)

Cuestionario modalidad lista de cotejo

Objetivo General: Evaluar el plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la Unidad Educativa Maryland, como expresión de una construcción institucional colectiva.

Opciones de respuesta		
SI	NO	NO CONTESTÓ

Ítem	Afirmación	SI	NO	NO CONTESTÓ
1	La escuela hoy se redefine como un espacio de Cultura para la Paz, cuyas acciones remiten a la resolución pacífica de conflictos a través del paradigma de la convivencia escolar y el papel de la dirección en impulsar estas iniciativas..., (Variable: Gobierno Educativo/ Dimensión: Administrativa/ Indicador: Dirección).			
2	Un Acuerdo Escolar de Convivencia sería importante siempre y cuando, se direcciona hacia la consolidación de la Cultura para la Paz... (Variable: Gobierno Educativo/ Dimensión: Administrativa/ Indicador: Dirección).			
3	Desde la planificación institucional, el AEC, se caracterizaría por ser una guía de la vida cotidiana, haciéndose realidad no solamente en la Escuela, sino en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo a tres ejes: cuidado de sí mismo, cuidado del otro, y cuidado de lo que es de todos...			

	(Variable: Gobierno Educativo/ Dimensión: Administrativa/ Indicador: Planificación).			
4	Se planifica en el Acuerdo Escolar de Convivencia, en miras a que cuide, vele y conserve, el buen estado de los elementos útiles, máquinas, herramientas, instrumentos, aparatos, entre otros, que se utilicen en las condiciones de las aulas, talleres, sanitarios, laboratorios y demás espacios institucionales... (Variable: Gobierno Educativo/ Dimensión: Administrativa/ Indicador: Planificación).			
5	Para la concreción de un Acuerdo Escolar de Convivencia es necesario un crear condiciones de control y acatamiento de normas elementales de buenas costumbres y respeto a la condición humana de las personas... (Variable: Gobierno Educativo/ Dimensión: Administrativa/ Indicador: Control).			
6	El Acuerdo Escolar de Convivencia, debería tener como inmediata consolidar una Cultura de Paz y preservar los espacios físicos de la institución... (Variable: Gobierno Educativo/ Dimensión: Administrativa/ Indicador: Control).			
7	Es necesario motivar la comunicación interna y externa en la institución escolar, así como darle difusión a las directrices del Acuerdo Escolar de Convivencia... (Variable: Convivencia/ Dimensión: Gerencial/ Indicador: Comunicación).			
8	El Acuerdo Escolar de Convivencia se hace necesario para consolidar las bases de las relaciones humanas y laborales cooperativas, de constante interacción... (Variable: Convivencia/ Dimensión: Gerencial/ Indicador: Comunicación).			

9	El personal directivo debería establecer las bases de las relaciones humanas y laborales, elevando la motivación y pertenencia de los miembros de la comunidad educativa... (Variable: Convivencia/ Dimensión: Gerencial/ Indicador: Liderazgo).			
10	El papel del liderazgo en el Acuerdo Escolar de Convivencia, es de promover un cambio valioso y positivo en los miembros de la comunidad educativa, aumentando la motivación, moral y rendimiento de la comunidad educativa... (Variable: Convivencia/ Dimensión: Gerencial/ Indicador: Liderazgo).			
11	En razón de la participación de la comunidad educativa la convivencia asume la forma en la que viven y se da en un ambiente de armonía, que incluye relaciones positivas, tensiones y conflictos ...(Variable: Convivencia/ Dimensión: Gerencial/ Indicador: Participación)			
12	La participación motiva una convivencia positiva que contribuye a construir un ambiente escolar que determina las formas de interacción y cultura de convivencia entre los integrantes de la comunidad, en el aprovechamiento de los espacios y recursos, así como las aspiraciones y expectativas de los integrantes del plantel... (Variable: Convivencia/ Dimensión: Gerencial/ Indicador: Participación)			

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Propuesta

PLAN DE ACCIÓN ENMARCADO EN LA ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DEL GOBIERNO EDUCATIVO Y LOS PLANEAMIENTOS INSCRITOS EN LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AEC), EN LA UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND

Presentación

La enseñanza de valores aunado al desarrollo del pensamiento enmarcado en la socialización de la comunidad educativa, para un sano proceso de convivencia escolar, requiere fortalezas personales, donde el auto conocimiento, la auto regulación y el afrontamiento de las relaciones interpersonales en forma positiva son claves, de allí, que se procede a introducir en el programa de orientación a la población de la educación primaria temas que potenciarán conductas morales cónsonas a lo esperado en la dinámica de la enseñanza de dicho nivel.

Objetivo de la propuesta:

-Desarrollar un ético y moral, basado en las habilidades interpersonales de la comunidad educativa de la Unidad Educativa Maryland, para potenciar una sana convivencia escolar en la diversidad, en el marco de unos aspectos fundamentales como lo son: lo cognitivo, las emociones, los valores, lo social y, las conductas positivas para la Cultura de la Paz.

Metodología de trabajo:

A partir del abordaje de la enseñanza, atendiendo los distintos canales de aprendizaje, se utilizan estrategias y recursos donde la metodología del trabajo grupal y colaborativo, están basados en el paradigma pedagógico de contextualización, experiencia, reflexión, acción y evaluación.

Talleres a implementar:

- Autoconocimiento “yo y mi familia” (valores). ¿Quién soy?
- Autoconocimiento “yo y mi familia” (afectividad). Mis emociones
- Área temática: autoconocimiento “yo “mis conductas”
- Mi autoestima.
- Mis habilidades sociales
- Mis hábitos de estudio.
- Creciendo con mis compañeros bajo un clima de paz.
- Elementos para una sana convivencia.
- Educando las emociones.
- La asertividad y habilidades sociales.
- Prevención de la violencia escolar.

Jornadas de Socialización y Recreación

- Convivencia y recreación a través de actividades lúdicas y de acompañamiento de todos los miembros de la comunidad educativa.